

GONZALO SANCHEZ DE LOZADA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Lic. José Guillermo Justiniano Sandóval, Ministro de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente, debe ausentarse del país por invitación del Gobierno de la República Federal de Alemania, con el objeto de participar en una serie de reuniones con organismos gubernamentales de cooperación técnica y financiera en diferentes ciudades del indicado país, así como de participar en la ciudad de Bruselas del Reino de Bélgica, con la Comunidad Económica Europea para tratar sobre proyectos de interés económico, social y ambiental para el país, del 8 al 13 de febrero del presente año. Que de conformidad al artículo 12 de la Ley 1493 de 17 de septiembre de 1993, es necesario designar al Ministro suplente para la continuidad administrativa del mencionado despacho de Estado.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Designase Ministro suplente de Desarrollo Sostenible al Ing. Jaime Muñoz Reyes, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro años.

FDO. GONZALO SANCHEZ DE LOZADA, Presidente Constitucional de la Republica, Carlos Sánchez Berzaín
Ministro de la Presidencia de la Republica